

**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO
SOBRE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**

ENTRE

**EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACION PRODUCTIVA**

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Y

**LA FUNDACIÓN ALEMANA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
DE LA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, en lo sucesivo denominado MINCYT, y la Fundación Alemana para la Investigación Científica de la República Federal de Alemania, en lo sucesivo denominada DFG, ambas entidades denominados en lo sucesivo como las “Partes”,

Reconociendo el papel esencial desempeñado por la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social, y los beneficios potenciales derivados del fortalecimiento de la cooperación científica y tecnológica entre ambos países.

HAN ACORDADO MUTUAMENTE LO SIGUIENTE:

El objeto del presente Memorándum de Entendimiento es establecer y definir los términos y condiciones bajo las cuales las “Partes” definen y acuerdan la cooperación en el área de ciencia, tecnología e innovación.

1. Las Partes se comprometen a apoyar las siguientes iniciativas conjuntas de investigación y capacitación que llevarán a cabo los socios científicos de ambos países, en todos los campos de la ciencia:
 - Proyectos de investigación conjuntos
 - Intercambio de investigadores, becarios postdoctorales y doctorales en el marco de Proyectos de investigación conjunta
 - Integración de jóvenes investigadores y actividades de capacitación en investigación en proyectos de investigación conjunta
 - Seminarios y talleres conjuntos
 - Planificación y coordinación de actividades conjuntas
2. En cumplimiento de los objetivos del presente Memorándum de Entendimiento, las Partes acuerdan, en principio, que cada socio deberá cubrir los gastos inherentes al personal,

insumos, equipos, cursos conjuntos, seminarios, talleres y viajes, así como los costos de estadía para sus participantes.

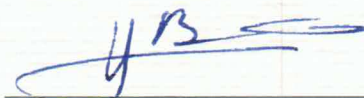
3. Podrán celebrarse por separado convenios y contratos entre ambas Partes, en los que se contemplen áreas específicas de colaboración, normas de propiedad intelectual, y normas de confidencialidad, detalles de financiamiento y otros asuntos relativos a la puesta en práctica de actividades de cooperación en el marco del presente Memorándum de Entendimiento.
4. Asimismo, se acuerdan los siguientes detalles relativos a la puesta en marcha del presente:
 - Las propuestas serán evaluadas por ambas partes a través del sistema de revisión por pares.
 - Las partes tomarán en forma conjunta las decisiones relativas a la financiación, respetando sus propias reglas, reglamentos y prácticas específicas.
5. Cualquier conflicto que surja de la interpretación o aplicación del presente Memorándum de Entendimiento será resuelto amigable y expeditivamente a través de consultas o negociaciones entre las Partes, o de cualquier otro modo que éstas decidan de común acuerdo.
6. El presente Memorándum de Entendimiento podrá ser modificado previo consentimiento mutuo de las Partes, formulado por escrito y a pedido de cualquiera de éstas. Toda modificación se hará efectiva mediante notificación escrita entre las Partes.
7. El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigencia el día de su firma por un período de 5 años. Podrá ser rescindido por cualquiera de las Partes a través de la notificación escrita a la otra de su intención de rescindirlo, al menos noventa (90) días antes de su expiración. Tal rescisión, no obstante, no perjudicará el desarrollo de las actividades o programas existentes que hayan sido acordados con anterioridad a la rescisión del presente Memorándum de Entendimiento, a menos que ambas Partes decidan lo contrario de común acuerdo.

Hecho en cuatro copias originales 2 (dos) en inglés y 2 (dos) en español, siendo todos los textos del mismo tenor y efecto. En caso de alguna diferencia en la interpretación, el texto en inglés prevalecerá.

Firmado en Berlín, el 8 de mayo de 2013



Christine Windbichler
Vice Presidenta de la DFG



Lino Salvador Barañao
Ministro de Ciencia, Tecnología e
Innovación Productiva de la
República Argentina